



## **Tarifario Temporada de Cruceros 2019/2020**

### **Descripción de Servicios:**

1. Por el Servicio de la Terminal Quinquela Martín y Obras de Infraestructura y en cumplimiento de las exigencias que en materia de Seguridad establece el código ISPS, un importe de DOLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE (USD 20), por cada pasajero embarcado, desembarcado o en tránsito.
2. Por el Servicio de Uso de muelle de la concesión de Terminales Río de la Plata y 5to Espigón: DOLARES ESTADOUNIDENSES 10/100 (USD 0,10) por tonelada de registro neto por día calendario o parte/fracción de este (incluye amarre o desamarre de embarcaciones).